RESOLUCION Nº 1252

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y SELLO PARA CARCASA", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL.-

San Lorenzo, 22 de abril del 2015.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C Nº 479/2015, de fecha 20 de abril del 2015, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum se solicita la declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y SELLO PARA CARCASA", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Informe de Evaluación de fecha 17 de abril del 2015, presentado por el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015, en el cual comunica que el 17 de abril del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y SELLO PARA CARCASA", conforme lo establecido en el PBC; en el acto de Recepción de sobres, no se han presentado firmas oferentes alguna. Considerando que no se han presentado oferente alguno el Comité Evaluador, recomienda declarar desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y SELLO PARA CARCASA, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que estatuye: "Que no se hubiera presentado oferta alguna…".-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

RESOLUCION Nº 1252

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA Nº 1210 de fecha 17 de abril de 2015, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2015".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 **"ADQUISICION DE TINTA Y SELLO PARA CARCASA"**, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. PRIMO R. FELTES BAGNOLI
Presidente (a.i)